

muerentes del médico.

Discusión
por el Sr. Gomez
Diaz sobre este
crecimiento y
la construcción
de un cuartel

El Sr. Gomez-Diaz manifiesta que, si bien no se ha reunido la Comisión especial á que se ha aludido, los que de sus individuos han estado presentes, han hablado del asunto y convenido en que lo primero que debe hacerse es denunciar esa concordia ó pacto con la Diputación provincial en lo referente á las Carceles, pues es indudable que no pueden estar juntas las Carceles de Audiencia y de Partido, mucho más, ahora, en que han de venir los de las dos Audiencias suprimidas, ni cabrían los presos ni estarían bien. Puede, desde luego, anunciarse que la impresión general es que la Carcel de Audiencia debe establecerse en otro local, separado del de la de Partido, lo cual no es nuevo, pues sucede así en otras poblaciones, y con ello se evitan todos los inconvenientes, como, por ejemplo, el de que el médico acuda al Alcalde y no á la Diputación, cuando ésta tiene más por qué atender á la enfermería. Cree llegada la hora de que no siga ese contrato leonino. Esto, dice el Sr. Gomez-Diaz, está relacionado con otra aspiración de todo buen murciano, cual es, la construcción de un Cuartel, que con él ganaría mucho la población, pues, entre otras ventajas, vendría á la circulación un millón mensual, siendo esto solo una prueba concluyente de la importancia de la mejora.

Se hace cargo de una objeción, que suele hacerse, contra este pensamiento: la de que Des-

